



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 03 /2016

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2016.

Ref.: Exp. MPT0019 3/16 - Licitación Pública N° 3/2016 para la adquisición de Equipos de Informática y Tecnología.

Llega el expediente de referencia a conocimiento de esta Comisión Evaluadora de Ofertas a fin de dictaminar en el marco de la Licitación Pública de la referencia, con un presupuesto de pesos cuatro millones trescientos tres mil doscientos cuatro con 20/00 (\$ 4.303.204,20.-), IVA incluido

A fs.1/28, el Departamento de Tecnología y Comunicaciones inicia las presentes actuaciones, solicitando la adquisición de los bienes detallados y de acuerdo al cuadro de presupuesto acompañado. Asimismo, incorpora a las presentes actuaciones el proyecto de Pliego de Especificaciones Técnicas de la presente contratación.

A fs.29/30, la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable indica que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación.

A fs. 32, la Sra. Asesora General Tutelar a cargo informa que corresponde el inicio del proceso licitatorio respectivo.

A fs. 34/49, el Departamento de Compras y Contrataciones elabora el proyecto de Resolución AGT con el correspondiente llamado y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para la contratación de referencia.

A fs. 51, obra la constancia de afectación preventiva por la suma estimada para la contratación y constancia de registración N° 65/2016 por el Departamento de Presupuesto y Contabilidad.

A fs. 53/54, se adjunta Dictamen DDLT N° 389/2016 del Director de Despacho Legal y Técnica, el cual manifiesta que no existen impedimentos legales ni técnicos para la aprobación del proyecto de Resolución, con sus Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

A fs. 56/66 obra el anexo II de la Resolución CCAMP N° 53/15 que detalla el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales de este Ministerio Público.

A fs. 68/83 mediante la Resolución AGT N° 156/2016 se autoriza el llamado a Licitación Pública, se aprueban los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, y se designan los integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas para la contratación de la referencia.

A fs. 105/121- 130 y 134/145 surgen las invitaciones a diferentes empresas a participar de la presente Licitación, y a la Cámara de Distribuidores Mayorista de informática

A fs. 86/89 y 123/129 lucen las constancias de publicación en la página de Internet del Ministerio Público y en el Boletín Oficial, respectivamente.

A fs. 122 consta mail a la Dirección General de Auditoría Interna del MP.

A fs. 146/148 la empresa OMITEK de López Emanuel Alejandro, retira PUByCG y PByCP.

A fs. 150/151 obran el Acta de Apertura de Sobres N° 22 y su Anexo, del cual surge que se han presentado cuatro (4) ofertas en tiempo y forma, por ante la Mesa de Entradas de este Ministerio Público Tutelar.

A fs. 160/500 obran las distintas ofertas recibidas.

OFERTAS:

1.- OMITEK de EMANUEL ALEJANDRO LÓPEZ

CUIT 20-29987325-1.

Domicilio constituido: Hipólito Yrigoyen 1116 3°A (C1086AAT) CABA

Correo electrónico: licitaciones@omitek.com.ar

A fs. 161 presenta el presupuesto con la propuesta económica por un total de PESOS CIENTO DIECISIETE MIL CUARENTA Y CUATRO 83/100 (\$ 117.044,83) por el Renglón 5.

Mantenimiento de Oferta: Según Pliego

Condición de Pago: Según Pliego

Plazo de Entrega: Según Pliego

Lugar de Entrega: Según Pliego

A fs. 190 se encuentra la ficha técnica del producto ofertado de la presente Licitación.

No se requiere Garantía de Mantenimiento de oferta, puesto que la oferta no supera las 100.000 U.C., en un todo de acuerdo con el punto 7 del PBCP.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

A fs. 200/201 consta el Certificado del RIUPP entregado por el oferente de donde surge que se encuentra inscripto en dicho registro y habilitado en el rubro que se refiere la presente contratación.

A fs. 192/193 constituye domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y surge dirección de e-mail.

A fs. 191 consta la Carta de Presentación del oferente, donde manifiesta su intención de participar en el procedimiento y su aceptación a las cláusulas de las bases legales y técnicas que rigen el procedimiento.

A fs. 173 consta suscripta por el titular de la empresa la Declaración Jurada de Aptitud para Contratar, en un todo de acuerdo con el punto 8.6 del PBCP.

A fs. 204, el Certificado Fiscal para Contratar emitido por AFIP, con vigencia, de conformidad con el punto 8.3 del PBCP.

A fs. 205, obra incorporada la constancia de inscripción en los IIBB, y a fs. 514 el Departamento de Compras y Contrataciones (DCC) ha incorporado la Constancia del C.U.I.T. con vigencia actualizada, conf. punto 8.4 del PBCP.

A fs. 513 el DCC ha incorporado el Certificado de Deudores Alimentarios Morosos del Titular de la firma, de acuerdo a lo establecido en el punto 8.2 PBCP.

A fs. 203 se encuentra fotocopia del D.N.I. del Titular de la empresa.

A fs. 163/189 constan refrendadas por el Titular las bases y condiciones legales que integran la presente contratación (PByCP, aprobado por Resolución AGT 156/16, y PUByCG (Resolución CCAMP 53/15).

Análisis Técnico

Se trata de siete (7) impresoras láser multifunción marca **LEXMARK** modelo MX611dhe.

Presenta folletería solicitada de la cual se puede corroborar que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de especificaciones Técnicas elaborado por el Dpto. de Tecnología y Comunicaciones.

EL OFERENTE CUMPLE CON LO OFERTADO EN RENGLÓN 5.

Del análisis efectuado y de acuerdo con lo aquí expresado, esta Comisión estima que la presente debe ser considerada como oferta admisible.

2.- SCB S.R.L.

CUIT: 30-67628061-4

Domicilio constituido: Punta Arenas 1338 1° (C1427DRN) CABA

Correo electrónico: carlos.porta@scb.com.ar

A fs. 215 presenta el presupuesto con la propuesta económica por la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO (\$ 2.778.724,00.-), por los Renglones 4, 5, 6 y 7.

Mantenimiento de Oferta: 30 días hábiles

Condición de Pago: dentro de los 30 días de recibida la factura

Plazo de Entrega: 30 días corridos de recibida la Orden de Compra

Lugar de Entrega: en domicilio del MPT, a coordinar con el DTC.

De fs. 210/214 acompaña propuesta técnica sobre los productos ofertados, y de fs 248 a 258 obra, Folletos y Certificaciones.

A fs. 218 consta la Garantía de Mantenimiento de Oferta, emitida por **La Mercantil Andina S.A.** Compañía de Seguros, Póliza N° 001716695, por un total de pesos doscientos veinticinco mil (\$225.000), en un todo de acuerdo al punto 7 del PByCP.

A fs. 209 acompañan Carta de Presentación manifestando su decisión de participar en la presente contratación como así también manifiestan la aceptación de las cláusulas del PByCG, el PByCP y sus anexos correspondientes. Todo esto conforme al punto 6.5 del PByCP.

A fs. 200/201 consta el Certificado del RIUPP entregado por el oferente de donde surge que se encuentra inscripto en dicho registro y habilitado en el rubro que se refiere la presente contratación.

A fs. 222 obra el Certificado de Deudores Alimentarios Morosos de los Socios Gerentes de la firma, de acuerdo a lo establecido en el punto 8.2 PBCP.

A fs. 224 consta el Certificado Fiscal para contratar con la Administración Nacional, conforme punto 8.3 del PByCP.

De fs. 226 a 230 acompañan Constancia de Inscripción en AFIP y en Ingresos Brutos, conforme punto 8.4 del PByCP.

A fs. 245/246 consta Declaración Jurada de Aptitud para Contratar, conforme punto 8.6 del PByCP.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

A fs. 263/291 constan refrendadas por el Sr. Aveni, en su carácter de Socio Gerente, las bases y condiciones legales que integran la presente contratación (PByCP, aprobado por Resolución AGT 156/16).

A fs. 520 consta la comunicación cursada con el oferente intimándolo a presentar los originales de la documentación que acredita la Personería Jurídica, para proceder a la certificación de las copias presentadas con su oferta, extremo cumplimentado a fs. 523/528.

Análisis Técnico

El oferente presenta las siguientes propuestas para los renglones:
RENGLÓN 4

Se trata de seis (6) servidores departamental marca **HP** modelo "PS HPE ProLiant DL380 Gen9".

Presenta folletería solicitada de la cual se puede observar que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de especificaciones Técnicas elaborado por el Dpto. de Tecnología y Comunicaciones.

RENGLÓN 5

Se trata de siete (7) impresoras multifunción marca **HP** modelo "MFP M525DN".

Presenta folletería solicitada de la cual se puede observar que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de especificaciones Técnicas elaborado por el Dpto. de Tecnología y Comunicaciones.

RENGLÓN 6

Se trata de treinta y cinco (35) computadoras de escritorio tipo "todo en uno" (all in one) marca **BANGHÓ** "modelo 2300 i5".

Presenta folletería solicitada de la cual se puede observar que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de especificaciones Técnicas elaborado por el Dpto. de Tecnología y Comunicaciones, aunque se destaca que en el ítem "Puertos disponibles" menciona 6 puertos USB 2.0 cuando en realidad se habían solicitado 6 puertos USB de los cuales al menos dos de

ellos deben ser USB 3.0. Por tal motivo se envió un correo electrónico con fecha 01/11/16 a fin de consultar sobre este punto a lo cual el proveedor informó que el equipo ofertado tiene dos puertos USB 3.0 tal como fue solicitado en el PET.

RENGLÓN 7

Se trata de un (1) storage de red marca **HP** modelo "4530 600GB SAS". Presenta folletería solicitada de la cual se puede observar que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de especificaciones Técnicas elaborado por el Dpto. de Tecnología y Comunicaciones, aunque se destaca que no hace mención a la cantidad de memoria instalada en el equipo. Por tal motivo se envió un correo electrónico con fecha 01/11/16 a fin de consultar sobre este ítem a lo cual el proveedor informó que el equipo cuenta con la memoria solicitada en el PET.

EL OFERENTE CUMPLE CON TODOS LOS RENGLONES OFERTADOS

Del análisis efectuado y de acuerdo con lo aquí expresado, esta Comisión estima que la presente debe ser considerada como oferta admisible.

3.- EXTERNAL MARKET S.R.L.

CUIT: 30-61604421-0

Domicilio constituido: Humahuaca 4526 (C1192ACN) CABA

Correo electrónico: jose.sereno@external-market.com.ar; external@external-market.com.ar

A fs. 329 presenta el presupuesto con la propuesta económica por la suma de PESOS CIENTO NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO (\$ 109.151,00.-), por el Renglón 5.

Mantenimiento de Oferta: 30 días

Condición de Pago: 30 días

Plazo de Entrega: Inmediato

Lugar de Entrega: firma Pliego

No se requiere Garantía de Mantenimiento de oferta, puesto que la oferta no supera las 100.000 U.C., en un todo de acuerdo con el punto 7 del PBCP.

De fs. 331 a 335 acompaña Folletos y Certificación de los productos ofertados.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

A fs. 301 acompaña Carta de Presentación manifestando su decisión de participar en la presente contratación como así también manifiestan la aceptación de las cláusulas del PByCG, el PByCP y sus anexos correspondientes. Todo esto conforme al punto 6.5 del PByCP.

A fs. 515/516 el Departamento de Compras y Contrataciones (DCC) ha incorporado el Certificado del RIUPP de donde surge que el oferente se encuentra inscripto en dicho registro y habilitado en el rubro que se refiere la presente contratación.

A fs. 337 obra el Certificado de Deudores Alimentarios Morosos de los Socios Gerentes y Apoderado de la firma, de acuerdo a lo establecido en el punto 8.2 PBCP.

A fs. 342/345 consta el Certificado Fiscal para contratar con la Administración Nacional, conforme punto 8.3 del PByCP.

De fs. 338 a 341 acompañan Constancia de Inscripción en AFIP y en Ingresos Brutos, conforme punto 8.4 del PByCP.

A fs. 328 consta Declaración Jurada de Aptitud para Contratar, conforme punto 8.6 del PByCP.

A fs. 302/327 constan refrendadas por el Sr. José Sereno, en su carácter de Apoderado, las bases y condiciones legales que integran la presente contratación (PByCP, aprobado por Resolución AGT 156/16 y PUByCG (Resolución CCAMP 53/15).

En fs. 347 a 368 constan las copias certificadas por Escribano, y a fs. 369/370 las copias certificadas por este organismo, de la documentación que acredita la Personería Jurídica y del Poder General de Administración respectivamente.

Análisis Técnico

Se trata de siete (7) impresoras multifunción marca **LANIER** modelo "MP 301SPF".

Presenta folletería solicitada de la cual se puede observar que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de especificaciones Técnicas elaborado por el Dpto. de Tecnología y Comunicaciones.

EL OFERENTE CUMPLE CON LO OFERTADO EN EL RENGLÓN 5

Del análisis efectuado y de acuerdo con lo aquí expresado, esta Comisión estima que la presente debe ser considerada como oferta admisible.

4.- TRANS INDUSTRIAS ELECTRÓNICAS S.A.

CUIT: 30-61075313-9

EL SALVADOR 5957 (C1414BQK) - CABA

Correo electrónico: info@trans.com.ar; jsoricetti@trans.com.ar

A fs. 376 presenta el presupuesto con la propuesta económica por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y TRES CON 87/100 (\$ 174.093,87), por los Renglones 1, 2, 3, 4 y 7.

De acuerdo a lo establecido en el punto 6.3 del PByCP, para el caso que se cotice en moneda extranjera, se calcularán los precios cotizados al tipo de cambio vendedor vigente en el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA al cierre del día anterior al de apertura de las ofertas, por tanto, debe tomarse la cotización de 1USD=\$15,40 al 31/10/2016, según constancia adjunta.

Por lo expuesto, se obtiene una cotización total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUARENTA Y CINCO CON 60/100 (\$2.681.045,60).-

A fs. 380/381 consta la Garantía de Mantenimiento de Oferta, emitida Fianzas y Crédito S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, Póliza N° 587.852, por un total de pesos cincuenta y cinco mil (\$55.000).

El mismo día de la apertura de sobres, 1° de noviembre del año en curso, el oferente presentó una nueva póliza por un total de pesos ciento treinta y cinco mil (\$135.000), solicitando sea aceptada dado que tuvieron un error material e involuntario en el monto de la póliza de caución presentada como Garantía de Mantenimiento de Oferta junto con su propuesta económica. La misma obra incorporada a fs. 504/505.

Puesta a analizar este punto, esta Comisión entiende que la reglamentación al art. 100 de la Ley N° 2.095 modificada por Ley N° 4.764 es clara al establecer que no deben ser rechazadas las ofertas cuando, por error, la garantía presentada fuera de un importe inferior al que corresponda, siempre que dicha diferencia no supere un veinte por ciento (20%) del importe correcto.

En el presente caso, esta CEO estima que a pesar de que la oferente buscó sanear el error con la presentación posterior de otra Póliza de Caución con un monto que cubre el requerimiento legal, no es posible admitirla dado que el monto de la garantía presentada originalmente con su oferta es muy inferior al 20% admitido por la legislación vigente.

Del análisis efectuado y de acuerdo con lo expresado precedentemente, en particular en relación al bajo monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada, esta Comisión estima que en concordancia con la reglamentación vigente, la presente debe ser considerada como oferta inadmisibile.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

CONCLUSION

Del análisis practicado sobre la documentación contenida en los sobres presentados en esta Licitación Pública de Etapa Única N° 3/2016, resulta que las ofertas para los renglones 1, 2, 3 deben ser declaradas fracasadas, por ofertas inadmisibles, de acuerdo a lo expresando en el análisis de la oferta de la empresa Trans Industrias Electrónicas S.A., las ofertas para los Renglones 4, 6, 5 y 7 han sido declaradas admisibles para la firma SCB S.A, mientras que las ofertas presentadas por Omitex de Emanuel López y External Market S.R.L., han sido declaradas ofertas admisibles para el Renglón 5.

Como Anexo I se incorpora el Cuadro Comparativo de Ofertas.

En virtud de ello, corresponde pre adjudicar la presente Licitación Pública de Etapa Única N° 3/2016, los Renglones 4, 6 y 7 a la firma SCB S.A, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO (\$ 2.667.221,00.-), y el Renglón 5 a la empresa External Market S.R.L., por la suma total de PESOS CIENTO NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO (\$ 109.151,00.-) de acuerdo a lo detallado en el Anexo I, Cuadro Comparativo de Ofertas; mientras que corresponde declarar fracasados los Renglones 1, 2 y 3, por no contar con ofertas admisibles.

Gustavo Javier Terriles
Sector de Programación y Control
Preaupuesto y Contable
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR

Matías N. De Cristóforo
Jefe del Departamento de Tecnología y Comunicaciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.



MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
CUADRO COMPARATIVO - ANEXO I

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Licitación Pública 3/16

EXP. MPT0019 N° 3/16

REPARTICION SOLICITANTE: MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR

RUBRO: Equipamiento Informático

FECHA: 08/11/2016

OFERENTES												
OMITEK de EMANUEL LOPEZ			SCB S.R.L.				EXTERNAL MARKET S.R.L.				TRANS INDUSTRIAS ELECTRONICAS S.A. (*)	
Propuesta Básica			Propuesta Básica				Propuesta Básica				Propuesta Básica	
RENGLON	DESCRIPCION	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total
1	Cisco C 2911	1	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		\$ 112.638,68	\$ 112.638,68
2	Swith cisco	6	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		\$ 70.277,75	\$ 421.666,48
3	Router CISCO	2	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		\$ 161.028,25	\$ 322.056,50
4	Servidor Departamental	6	NO COTIZA		\$ 222.102,00	\$ 1.332.612,00	NO COTIZA		NO COTIZA		\$ 208.566,36	\$ 1.251.398,15
5	Impresoras Láser	7	\$ 16.720,69	\$ 117.044,83	\$ 15.929,00	\$ 111.503,00	\$ 15.593,00	\$ 109.151,00				
6	Computadoras	35	NO COTIZA		\$ 20.700,00	\$ 724.500,00	NO COTIZA		NO COTIZA			
7	Storage de red	1	NO COTIZA		\$ 610.109,00	\$ 610.109,00	NO COTIZA		NO COTIZA		\$ 573.285,79	\$ 573.285,79
TOTAL				\$ 117.044,83		\$ 2.778.724,00		\$ 109.151,00		\$ 2.681.045,60		

TOTAL ADJUDICAR \$ 2.776.372,00

OBSERVACIONES:

(*) LA COTIZACIÓN DE LA EMPRESA TRANS INDUSTRIAS FUE REALIZADA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES POR UN TOTAL DE USD 174.093,87. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 6.3 DEL PBYCP, EN ESTA INSTANCIA SE DEBE TOMAR LA COTIZACIÓN AL TIPO DE CAMBIO VENDEDOR VIGENTE EN EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA AL CIERRE DEL DÍA ANTERIOR AL DE APERTURA DE LAS OFERTAS. POR TANTO, LA COTIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL 31/10/16 ES DE USD 1 POR \$15,40.-- LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA FUE PRESENTADA POR UN MONTO MENOR AL QUE CORRESPONDE- EXCEDIENDO LA DIFERENCIA EL 20% ESTABLECIDO POR REGLAMENTACIÓN. POR LO QUE DEBE SER DESESTIMADA.

[Signature]
Dr. Gustavo Javier Ferreres
Director de Programación y Control
Presupuesto y Contabilidad
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR

[Signature]
Matias N. De Crisóforo
Jefe del Departamento de Tecnología y Comunicaciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

